



Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE VERIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS PARA SU ADMISION, CALIFICACION y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - DECRETO DE URGENCIA N° 032-2023-SM-1-2024-MDT- CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA CONTRATACION
DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE
TECNICO DE OBRA:

**"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN 3 UNIDADES
PRODUCTORAS 3 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE TACABAMBA DE LA PROVINCIA
DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CUI N° 2627993**

ACTA N° 05-2024-CS

➤ SOBRE LA INFORMACION GENERAL: =====

En la ciudad del distrito de Tacabamba a los 02 días del mes de FEBRERO del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, sito en Jr. Lima N° 549 Tacabamba, Chota, a las 10:00 horas con 45 minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 039-2024-MDT/A de fecha 17 de enero del 2024, **encargado de la preparación, conducción y realización** del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - DECRETO DE URGENCIA N° 032-2023-SM-1-2024-MDT-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS 3 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE TACABAMBA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CUI N° 2627993. **A fin de efectuar LA VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS** realizadas vía electrónica, y en acto privado para la ADMISIÓN, CALIFICACION y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS. *****

➤ SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: =====

Tal como lo estipula el Artículo 46° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, demás modificatorias y vigente con DS-234-2022-EF, el encargado del procedimiento es el Comité de Selección; el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros: *****

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	DEPENDENCIA
1	ING. AUGUSTO ALEXANDER ZEGARRA RAMIREZ	40649649	PRESIDENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
2	ROYER HUMBERTO TARRILLO DELGADO	71822624	PRIMER MIEMBRO	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
3	LIC. SEGUNDO CARLOS	45556719	SEGUNDO	ESPECIALISTA EN



Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



LAZARO SULLON	MIEMBRO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
---------------	---------	---------------------------

➤ DETALLE SOBRE EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES: =====

El Presidente del Comité de Selección manifiesta que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, y viendo el reporte del sistema se registraron **ELECTRÓNICAMENTE** a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores: *****

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10168032698	CHANCAFE REYES JOSE ALEXANDER	25/01/2024	Válido		25/01/2024	10168032698	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	10441999645	CUSQUISIBAN OCAS WILDER DANNY	30/01/2024	Válido		30/01/2024	10441999645	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20487555186	SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C.	25/01/2024	Válido		25/01/2024	20487555186	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20529437014	INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL	30/01/2024	Válido		30/01/2024	20529437014	🔍 🗑️

➤ DETALLE DE LOS POSTORES: =====

Siguiendo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en las Bases Integradas, en el día y horario del **JUEVES 01/02/2024** fecha de la presentación de ofertas (electrónicas); y verificando al día hábil siguiente vemos que los siguientes participantes presentaron su archivo digital conteniendo los documentos que conforman la oferta de forma electrónica a través del SEACE V.3. Tal como indica el siguiente cuadro. *****

Nº	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	ESTADO ELECTRONICO	NUM FOLIOS OFERTA
1		CONSORCIO TACABAMBA	01/02/2024 19:01:09	Valido	128
	20487555186	SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C.			
	10415460533	VASQUEZ FERNANDEZ OCTAVIO NAPOLEON			

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas y la descarga respectiva de los archivos digitales del sistema SEACE V.3 y la impresión del archivo que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores; el comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos de conformidad con el artículo 37° del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en la sección específica de las bases, teniendo como resultado: *****

➤ DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas, por lo que se procederá con su calificación; porque si contienen los documentos de carácter obligatorio establecidos en las bases y cumplen con los requerimientos técnicos mínimos establecidos y



Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



solicitados en el CAPÍTULO III - REQUERIMIENTO de la Sección Específica de las Bases Integradas como se detalla a continuación: *****

Nº	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA A. Documentos para la Admisión de la Oferta	CONSORCIO TACABAMBA (conformado por la empresa SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C. y el consultor VASQUEZ FERNANDEZ OCTAVIO NAPOLEON
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI (folio 125)
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI (folio 119 al 123)
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI (folio 117)
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI (folio 115)
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI (folio 113)
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI (folio 110 al 111)
OFERTA ADMITIDA		SI

Nº	DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO
b	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI
c	Solicitud de bonificación por tener la condición	SI



Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



	de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11).	(folio 02 al 05)
d	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10. Cuando se trate de consorcios, esta solicitud debe ser presentada por cada uno de los consorciados.	NO CORRESPONDE



➤ CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS: =====

- o DETALLE DE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS: *****

Habiendo obtenido el estado admitido de los postores, se procede a verificar los documentos de los postores si acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección específica de las bases integradas.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO TACABAMBA (conformado por la empresa SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C. y el consultor VASQUEZ FERNANDEZ OCTAVIO NAPOLEON	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	HABILITACION	SI Folio 107 al 108	
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
		SI ACREDITA CON CARTA. (Folio 105 al 106)	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	SI Folio 91 al 103	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CALIFICA	

- o DETALLE DE LAS OFERTAS TECNICAS QUE PASAN A EVALUACION: *****

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación: *****



Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	CONSORCIO TACABAMBA, conformado por las empresa SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C y VASQUEZ FERNANDEZ OCTAVIO NAPOLEON

EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS: =====

- DETALLE DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS: *****

La evaluación de las ofertas se detalla en el siguiente cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas con el respectivo puntaje obtenido: *****

EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA
POSTORES: FACTORES:	CONSORCIO TACABAMBA, conformado por las empresa SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C y VASQUEZ FERNANDEZ OCTAVIO NAPOLEON
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (3 VECES VR). (70 PTOS) Presenta S/ 870 097.33	70 (folio 77 al 89)
B. METOLOGIA PROPUESTA. (30 PTOS)	30 (folio 07 al 76)
Total, Puntaje Evaluación Técnica	100 PUNTOS

- RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA: *****

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores **acceden** a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases: *****

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO TOTAL
1	CONSORCIO TACABAMBA, conformado por las empresa SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C y VASQUEZ FERNANDEZ OCTAVIO NAPOLEON	100 PUNTOS

ACUERDO ADOPTADO: *****

Los Integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la Admisión, Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas adjuntos que forman parte de la presente Acta. *****



Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Siendo las 11 horas y 48 minutos del día 02 DE FEBRERO del 2024, el comité de selección, da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

 Ing. AUGUSTO ALEXANDER ZEGARRA RAMIREZ, PRESIDENTE	
 ROYER HUMBERTO TARRILLO DELGADO, PRIMER MIEMBRO TITULAR	 LIC. SEGUNDO CARLOS LAZARO SULLON SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - DECRETO DE URGENCIA N° 032-2023-SM-1-2024-MDT-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA:

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS 3 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE TACABAMBA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CUI N° 2627993

ACTA N° 06-2024-CS

➤ SOBRE LA INFORMACION GENERAL: =====

En la ciudad del distrito de Tacabamba a los 02 días del mes de FEBRERO del año 2024, en la Oficina Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, sito en Jr. Lima N° 549 Tacabamba, Chota, a las 11:00 horas con 50 minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 39-2024-MDT/A de fecha 17 de enero del 2024, **encargado de la preparación, conducción y realización** del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - DECRETO DE URGENCIA N° 032-2023-SM-1-2024-MDT-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS 3 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE TACABAMBA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CUI N° 2627993. **A fin de APERTURAR Y EVALUAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO**, de ser el caso. *****

➤ SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: =====

Tal como lo estipula el Artículo 46° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, **demás modificatorias y vigente** con DS-234-2022-EF, el encargado del procedimiento es el Comité de Selección; el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros: *****

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	DEPENDENCIA
1	ING. AUGUSTO ALEXANDER ZEGARRA RAMIREZ	40649649	PRESIDENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
2	ROYER HUMBERTO TARRILLO DELGADO	71822624	PRIMER MIEMBRO	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



3	LIC. SEGUNDO CARLOS LAZARO SULLON	45556719	SEGUNDO MIEMBRO	ESPECIALISTA EN OFICINA DE ABASTECIMIENTO
---	-----------------------------------	----------	-----------------	---

➤ DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA: =====

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día VIERNES 02 DE FEBRERO DEL 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases: *****

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE EVALUACION TECNICA
1	CONSORCIO TACABAMBA, conformado por las empresa SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C y VASQUEZ FERNANDEZ OCTAVIO NAPOLEON	100 PUNTOS

➤ APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: =====

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes: *****

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONOMICA	% DEL VALOR REFERENCIAL
1	CONSORCIO TACABAMBA, conformado por las empresa SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C y VASQUEZ FERNANDEZ OCTAVIO NAPOLEON	S/ 280 000.00	100%

➤ EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: =====

Acto seguido, se procede a asignar puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación: *****

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	% DEL VALOR REFERENCIAL	PUNTAJE POR EVALUACION ECONOMICA
1	CONSORCIO TACABAMBA, conformado por las empresa SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C y VASQUEZ FERNANDEZ OCTAVIO NAPOLEON	S/ 280 000.00	100%	100 puntos



Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



RESULTADOS FINALES: =====

De este modo, teniendo los resultados tanto de la EVALUACIÓN TÉCNICA como ECONÓMICA, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados: *****

POSTOR	PUNTAJE TECNICO [A]	COEFICIENTE TECNICO [B]	TOTAL, PUNTAJE TECNICO [C=A*B]	PUNTAJE ECONOMICO [D]	COEFICIENTE ECONOMICO [E]	TOTAL, PUNTAJE ECONOMICO [F=D*E]	PUNTAJE TOTAL [C+F]	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO TACABAMBA, conformado por las empresa SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C y VASQUEZ FERNANDEZ OCTAVIO NAPOLEON	100	0.90	90	100	0.10	10	100	PRIMERO

RESULTADOS DE LA EVALUACION: *****

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente: *****

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO TACABAMBA, conformado por las empresa SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C y VASQUEZ FERNANDEZ OCTAVIO NAPOLEON	100 Puntos

➤ Así mismo se le asignará al puntaje la bonificación correspondiente según las bases integradas del presente procedimiento de selección. *****

➤ PUNTAJE CON BONIFICACION		CONSORCIO TACABAMBA, conformado por las empresa SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C y VASQUEZ FERNANDEZ OCTAVIO NAPOLEON
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA		100.00 Puntos
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el	NO CORRESPONDE



Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



	cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	
b	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, Anexo N° 11.	5.00 Puntos
c	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	NO CORRESPONDE
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA + BONIFICACION		105.00 Puntos
ORDEN PRELACION		1

➤ **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:** =====

De acuerdo con los resultados de la evaluación, **el postor ganador de la buena pro es:** CONSORCIO TACABAMBA, conformado por las empresa SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C y VASQUEZ FERNANDEZ OCTAVIO NAPOLEON, adjudicándose por el monto de **S/ 280,000.00** (DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES), incluyendo con todos los impuestos de ley. *****

ACUERDO ADOPTADO: *****

Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, **OTORGAN LA BUENA PRO** al postor: CONSORCIO TACABAMBA, conformado por las empresa SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C y VASQUEZ FERNANDEZ OCTAVIO NAPOLEON, así mismo se deja constancia que al haberse presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento. El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día siguiente de producido.

Siendo las 12.00 horas y 30 minutos del día 02 de febrero del 2024, el comité de selección, da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

 COMITÉ DE SELECCIÓN VºBº PRESIDENTE TACABAMBA	
Ing. AUGUSTO ALEXANDER ZEGARRA RAMIREZ, PRESIDENTE	
 ROYER HUMBERTO TARRILLO DELGADO, PRIMER MIEMBRO TITULAR	 LIC. SEGUNDO CARLOS LAZARO SULLON, SEGUNDO MIEMBRO TITULAR